



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

14035 *Decreto de Alcaldía delegando, por ausencia, competencias en la primera teniente de alcaldesa*

La Sra. Alcaldesa ha dictado en el día de hoy el siguiente Decreto:

Dado que tengo que ausentarme del término municipal los próximos días 18 y 19 de septiembre y de acuerdo a lo previsto en el decreto de nombramiento de tenientes de Alcaldesa y los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 Noviembre.

HE RESUELTO:

1º. Delegar las atribuciones de competencia de la alcaldía para los días 18 y 19 de septiembre de 2015 en la primera teniente de Alcaldesa Sra. María Antonia Sastre Oliver.

2º. Publicar el presente Decreto en el BOIB en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44 del RD 2568/1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del ROF para general conocimiento.

Algaida a 15 de septiembre de 2015.

El Secretario

Antoni Amengual Frau

